BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Viernes 29 de marzo de 2019 Pág. 1567

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1267 HARINAS CARBAJO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Harinas Carbajo, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta general que se celebrará en la Notaría sita en calle de Santa Cruz, 18, Benavente, Zamora, a las once horas, el 3 de mayo de 2019, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el 6 de mayo de 2019, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016 e informe de gestión (incluyendo cuenta de pérdidas y ganancias, balance, informe de gestión y memoria).

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "HARINAS CARBAJO, S.A." (incluyendo cuenta de pérdidas y ganancias, balance, informe de gestión y memoria), todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.-Censura, en su caso, de la gestión de los dos Consejeros Delegados durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Cuarto.-Censura, en su caso, de la remuneración de los dos Consejeros Delegados.

Quinto.-Examen y censura, si procede, de la gestión social durante los ejercicios 2016 y 2017.

Sexto.-Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Séptimo.-Reestructuración, en su caso, del Consejo de Administración, con renovación y ampliación del mismo, en su caso; con el nombramiento como consejero de don Pablo Carbajo Farto, en su caso; y, en su caso, cese y/o reelección de consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos sociales de acuerdo al principio de proporcionalidad.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Viernes 29 de marzo de 2019 Pág. 1568

Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el Informe de Gestión, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Benavente, 26 de marzo de 2019.- Secretaria Consejera, María Nazaret Carbajo Carbajo.

ID: A190016384-1